



comunicado convenio -2-
14 enero 2015

CCOO PRESENTA SU PLATAFORMA EN LA REUNIÓN DE CONVENIO

En la segunda reunión de la mesa de convenio, celebrada hoy 14 de enero, CCOO ha presentado su plataforma de negociación formalmente. Os resumimos ahora cuales son los ejes fundamentales que nuestros/as compañeros/as han decidido que se presenten:



▪ SALARIO:

- ❖ **Subida conceptos salariales** → Recuperar el incremento de IPC real del año vencido (solo al alza) más 1.00% en 2015, 1.25% en 2016 y 1.50% en 2017
- ❖ Consideración de **Festivos Especiales** el **24 y 31 de diciembre** y el **05 de enero**, desde las **15:00 horas**, y con un aumento.
 - ❖ Obligación de informar, negociar y vigilar la retribución variable con la RLT. Incorporar un **Incentivo sobre beneficios corporativos**.
 - ❖ **Un plus de idioma por cada idioma requerido.**
 - ❖ **Nuevo Plus de Responsabilidad:** Para servicios como las Emergencias o banca telefónica, de 100€ al mes.
 - ❖ **Nuevo Plus de Presencia.**
 - ❖ **El recargo de los domingos se incrementaría y el plus de transporte se ampliaría desde las 23:00 hasta las 07:00.**

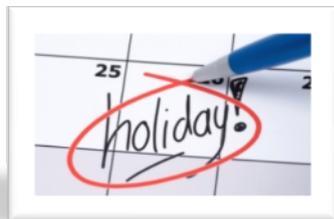


▪ TIEMPO DE TRABAJO:

- ❖ Incorporar los criterios del **teletrabajo**.
- ❖ **Reducir la jornada completa a 38 horas**, con el máximo anual en 1718.
- ❖ Modificar el art. 23 de jornada irregular: **no se trabajarán más de seis días continuados**. Establecer sistema de compensación en coincidencia de festivos y libranzas.
- ❖ **Los horarios se conocerán con 30 días de antelación** y sólo se podrán modificar dentro de la franja, sin cambiar **nunca los días de libranza** ya publicados, con 15 días de antelación.
- ❖ **El turno partido sólo tendrá una hora entre sus dos partes.**
- ❖ Se implementará un **sistema para cubrir turnos vacantes**.



▪ VACACIONES, PERMISOS y EXCEDENCIAS:



- ❖ **Extender 35 horas médicas a urgencias y médicos privados**, incluyendo el acompañamiento de menores de 14 años, mayores y personas dependientes.
- ❖ Modificar el permiso por hospitalización, accidente o enfermedad de familiar: **los tres días no tendrían por qué ser continuados.**
- ❖ **Excedencia por cuidado de menores hasta la edad límite**

del menor.



▪ **CONTRATACIÓN:**

- ❖ Subrogación de los trabajadores asignados al servicio.
- ❖ Aumentar el porcentaje de trabajadores/as discapacitados/as.
- ❖ Regular la subcontratación por ETT.
- ❖ Los contratos a jornada completa serán el 60% del total, y los indefinidos aumentarían hasta el 70%, con preferencia en la conversión para los trabajadores de obra y servicio de antes de la Reforma Laboral.

▪ **CATEGORÍAS PROFESIONALES:**

- ❖ Redefinición de las categorías profesionales y sus funciones, para incluir, por ejemplo, la Cualificación Profesional de Emergencias, o las funciones de control de flujo de llamadas.
- ❖ Incluir un nuevo artículo con un sistema de promoción interna.

▪ **SALUD LABORAL:**



- ❖ 20 segundos entre llamadas tanto de emisión como de recepción.
- ❖ Especificar las pruebas del otorrino a realizar en la revisión anual, y añadir las musculoesqueléticas.
- ❖ Limitar el multiskillo la atención de diferentes protocolos de forma simultánea.
- ❖ Curso de Salud Laboral a las nuevas incorporaciones por técnico en prevención.

▪ **IGUALDAD Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD:**

- ❖ Las embarazadas dispondrán de 30 minutos de descanso al menos.
- ❖ Eliminar género masculino como neutro.
- ❖ Adaptación del texto de los artículos a la nueva Ley de Igualdad.



▪ **FORMACIÓN:**

- ❖ Crear comisiones de formación para valorar necesidades formativas, acordar planes de formación y hacer el seguimiento de los mismos.

La siguiente reunión se fija para el 11 de febrero de 2015, en la que trataremos la ámbito funcional.

#SiempreCCOOntigo

Somos
1.000.000

tu participación
construye
tu sindicato